

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Doctor en Química Orgánica por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Complutense de Madrid
ID Título	5601087
Centro/s	28027837-Facultad de Ciencias Químicas
Rama de Conocimiento	Doctorado
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Doctorado
Fecha Pleno	19 junio 2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe **FAVORABLE**.

Se proponen las siguientes **recomendaciones** para la mejora del programa propuesto:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Se indicó en el informe provisional que resulta extraño que se denomine: Programa de Doctorado en Doctor en Química Orgánica, debe revisarse. En respuesta a la observación formulada, se solicita el cambio a Doctorado en Química Orgánica, conforme a la nomenclatura académica habitual. Sin embargo, la denominación completa que figura en la memoria es la misma que la indicada originalmente. Se recomienda actualizarlo cuando sea posible.

CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En respuesta al informe provisional se indica que el perfil de ingreso recomendado al PDQO es el de graduado (o licenciado) en Química, Bioquímica, Ingeniería de Materiales o Biotecnología. Así mismo, los estudiantes deben tener una titulación de Máster (nivel de Meces 3). A continuación, se listan una serie de másteres que se ajustarían a las líneas de investigación del PDQO. Se recomienda añadir que cualquier máster equivalente a los anteriores en el sentido de que los estudiantes adquieran resultados de aprendizaje similares sería admitido al programa de doctorado.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no



considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0. - Descripción general

Se ha modificado el documento Verifica de fecha 26/05/2014 fundamentado en los principios del Real Decreto 99/2011 para cumplir con los previstos en Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, y la modificación del Real Decreto 576/2023. En el listado de modificaciones se indican los cambios específicos realizados en el documento verifica de fecha 26/05/2014. A continuación, se listan estas modificaciones:

Modificaciones:

1.1.3: Modificación por adaptación al RD 576/2023. Actualización de enlace normativa.

1.2: Contexto:

Se ha cambiado la redacción.

Se han actualizado los antecedentes del Programa de Doctorado en Química Orgánica, incluyendo la nueva normativa, la creación de la Escuela de Doctorado UCM y la acreditación del año 2022.

Se han incluido aspectos indicados en la Guía de evaluación para la verificación y modificación de los programas de doctorado de la Fundación para el conocimiento madri+d relacionados con:

- Vinculación del Programa a títulos ofertados por la universidad, a las líneas de investigación de los diferentes grupos de investigación, a redes de excelencia, etc.
- Coherencia del programa con la estrategia institucional de la UCM.
- Vinculación del Programa a las líneas prioritarias de programas marco y programas regionales, nacionales y europeos.
- Factores sociales, económicos y empleabilidad.
- Coherencia con los ámbitos especializados e interdisciplinarios de la Escuela de Doctorado.

1.3.3 Normativa de permanencia:

Se ha incluido la modificación por adaptación al RD576/2023 y a la Normativa de Estudios de Doctorado UCM de 29-10-2024 (BOUC de 9.12.2024) en el apartado de la Memoria 5.2. Seguimiento del doctorando (seguimiento y supervisión de diferentes modalidades de tesis) doctorales.

1.4 Colaboraciones: Se ha incluido la modificación por adaptación al RD576/2023 y a la Normativa de Estudios de Doctorado UCM de 29-10-2024 (BOUC de 9.12.2024) en el apartado de la Memoria 5.2. Seguimiento del doctorando (seguimiento y supervisión de diferentes modalidades de tesis) doctorales.

CRITERIO 2 Competencias:



Modificación de la CB11, en la que se sustituye campo por ámbito Incorporación de la nueva competencia, la g), añadida a las competencias básicas que se indican en la Memoria, con la codificación CB17, de acuerdo al art. 5 RD 99/2011, con la modificación del RD 576/2023

Incorporación de 3 competencias específicas: CE01, CE02, CE03 y CE04.

CRITERIO 3 Requisitos de acceso y criterios de admisión.

3.1. Información previa a la matrícula. Perfiles de ingreso. Se ha actualizado la información incluyendo los enlaces a las páginas web del Programa de Doctorado en Química Orgánica, de la Facultad de Ciencias Químicas, de la Escuela de Doctorado UCM y de la UCM.
3.2. Requisitos de acceso, criterios de admisión y selección de estudiantes.

Se han actualizado por adaptación al RD576/2023 y a la Normativa de Estudios de Doctorado UCM de 29-10-2024 (BOUC de 9.12.2024), incluyendo como requisito necesario para la admisión en el Programa de Doctorado en Química Orgánica del aval de un investigador como posible director de la Tesis Doctoral.

3.3. Estudiantes matriculados y su procedencia. Se han actualizado por adaptación al RD576/2023 y a la Normativa de Estudios de Doctorado UCM de 29-10-2024 (BOUC de 9.12.2024), incluyendo como requisito necesario para la admisión en el Programa de Doctorado en Química Orgánica del aval de un investigador como posible director de la Tesis Doctoral.

CRITERIO 4 Actividades formativas.

4.1. Organización de las actividades formativas. Se ha actualizado la información incluyendo las nuevas competencias (CB17, CE01, CE02, CE03 y CE04) en las actividades formativas.

Se ha incluido en los procedimientos de control de las actividades formativas la plataforma telemática de la UCM RAPI2.

En la AF1 se indica la versión actual del sistema de seminarios formales obligatorios.

En la actividad formativa 7 se ha hecho referencia a las tesis defendidas en formato publicaciones de acuerdo al RD 99/2011, con la modificación del RD 576/2023. Se han incluido los criterios específicos del Programa de Doctorado en Química Orgánica.

En la actividad formativa 8 se ha hecho referencia a las tesis con MENCIÓN INTERNACIONAL de acuerdo al RD 99/2011, con la modificación del RD 576/2023. En el procedimiento de control de esta actividad se ha incluido:

o la realización de una memoria sobre la estancia una vez finalizada que tiene que ser aprobada por la Comisión Académica (de acuerdo a la Normativa), y

o la realización de encuestas en las que se valoran diferentes aspectos



relativos a esta actividad formativa por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Química Orgánica.

4.2. Movilidad.

Se ha incluido este nuevo apartado haciendo referencia a las actividades formativas del Programa de Doctorado en Química Orgánica que requieren movilidad. Se han incluido enlaces a páginas web de la UCM donde los estudiantes de doctorado pueden encontrar información sobre movilidad. Se han incluido los procedimientos de seguimiento, control y evaluación por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Química Orgánica, incorporando la realización de encuestas a los estudiantes que realizan estancias. Se hace referencia al seguimiento y evaluación por parte del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado.

CRITERIO 5 Organización del Programa de doctorado.

5.1. Supervisión de tesis doctorales

Se ha modificado por adaptación al RD576/2023 y a la normativa reguladora de los estudios de doctorado de la UCM (BOUC 9-12-2024), incluyendo aspectos relacionados con: la asignación del tutor y director de la tesis doctoral y el compromiso documental.

5.2. Seguimiento de los doctorandos/as

Se han modificado y actualizado por adaptación al RD576/2023 y a la Normativa Reguladora de Estudios de Doctorado UCM de 29-10-2024 (BOUC de 9.12.2024) los siguientes aspectos:

- o Comisión Académica del Programa de Doctorado, haciendo referencia a la composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Química Orgánica correspondiente al curso 2024-2025 (TABLA 2, Anexo).

- o Acciones para el seguimiento de las Tesis Doctorales: control del registro en el Documento de Actividades y evaluación anual del Plan de Investigación y del Plan de Formación Personal a través de la aplicación informática de la UCM RAPI2.

- o Normativa de permanencia de doctorado.

5.3. Normativa de lectura de tesis

Se han modificado por adaptación al RD576/2023 y a la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la UCM (BOUC 9-12-2024) los siguientes aspectos:

- o Modalidades de tesis doctorales: tesis en FORMATO PUBLICACIONES, con MENCIÓN INTERNACIONAL, con MENCIÓN INDUSTRIAL y TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA.

- o Tramitación para la defensa de la tesis doctoral.

- o Confidencialidad y embargo.

- o Aspectos relacionados con el plagio de Tesis Doctorales.

CRITERIO 6. Personal Académico.

6.1. Líneas y equipos de investigación



Se han actualizado las líneas de investigación de los equipos que participan en el PDQO de acuerdo a la situación actual y al autoinforme de la acreditación del Programa de Doctorado en Química Orgánica de 2022.

Se ha actualizado la composición de los equipos de investigación a fecha junio 2025 (Anexo).

Se han actualizado las siguientes tablas de acuerdo con la Guía de evaluación para la verificación y modificación de los programas de doctorado de la Fundación para el Conocimiento Madri+d (Anexo):
o TABLA 3: Incluye los Investigadores UCM participantes en las líneas de investigación del programa que poseen sexenio junto a su código ORCID.

o TABLA 4: Investigadores participantes en las líneas de investigación del programa que pertenecen a otros centros de investigación o para los que no es de aplicación la solicitud de sexenio.

o TABLA 5: Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas y activos en el momento de la solicitud vinculados a las líneas de investigación del programa. Se ha incluido un proyecto por cada línea de investigación.

o TABLA 6: Contratos de investigación activos en el momento de la solicitud vinculados a las líneas de investigación del programa.

o TABLA 7: Selección de 10 Tesis Doctorales dirigidas por los investigadores que participan en el programa en los últimos cinco años.

o TABLA 8: Selección de 25 contribuciones de los investigadores en el programa en los últimos cinco años.

6.2. Mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis

Se ha actualizado de acuerdo con lo establecido por la UCM para el reconocimiento de la dirección de tesis en el Plan de Dedicación Docente del Profesorado aprobado por la Comisión Académica de fecha 19-03-2019.

CRITERIO 7 Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos/as.

o recursos generales para la investigación de la Facultad de Ciencias Químicas.

o recursos para la investigación del Departamento de Química Orgánica, incluyendo equipos de uso común.

o los Centros de Apoyo a la Investigación de la Universidad Complutense (CAIs)

o la biblioteca de la Universidad Complutense
Se ha incluido información relativa a otros servicios de la UCM:

o Unidad de Diversidad e Inclusión

o Servicio de atención psicológica telefónica 24 horas (Psicall)

o Programa de desarrollo profesional

o Acción Social



o Centro Superior de Idiomas Modernos: Idiomas Complutense (IC)-CSIM

o Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad en el Trabajo
o Otros servicios comunes: Servicio de Becas, Servicios Informáticos para el estudiante, Oficina Complutense de Emprendimiento, Oficina de Relaciones Internacionales, Servicio de Deportes UCM, La Casa del Estudiante, Unidad de Igualdad, Colegios Mayores.

CRITERIO 8 Resultados.

8.1. Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores Cuantitativos

Se ha actualizado la información referente a la composición, normativa y procedimientos del SIGC de los Títulos Oficiales de la Facultad de Ciencias Químicas y el SIGC de sus Programas de Doctorado.

8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados
Descripción y justificación de la modificación

Se ha incluido los procedimientos de análisis de la empleabilidad de los doctores y de la satisfacción con la información recibida por parte del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado.

Se ha actualizado incorporando la información sobre la realización de encuestas de elaboración propia llevadas a cabo por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Química Orgánica a los egresados del Programa.

Se han incluido datos de tasa de inserción laboral y tasa de adecuación de la inserción laboral de los egresados en los cursos 2020-21, 2021-22, 2022-23 y 2023-24.

8.3 Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa

Se han actualizado los datos a partir de la memoria de seguimiento del Programa de Doctorado en Química Orgánica correspondiente al curso 2023-24: número de tesis, tasa de éxito (3 y 4 años), tesis con mención internacional y mención industrial, estancias, número de publicaciones, calificaciones, premios extraordinarios de doctorado, tasa de abandono, inserción laboral.

En base a esos datos, se ha descrito la previsión futura de los resultados del Programa de Doctorado en Química Orgánica.

CRITERIO 9 Personas asociadas a la solicitud

9.1. Responsable del título

Se ha modificado el nombre del decano de la facultad

9.2. Representante legal

Se ha modificado el nombre del representante legal

9.3. Solicitante

Descripción y justificación de la modificación

Se ha modificado el nombre del representante legal

1.2.- Contexto

Se ha cambiado la redacción.



Se han actualizado los antecedentes del Programa de Doctorado en Química Orgánica, incluyendo la nueva normativa, la creación de la Escuela de Doctorado UCM y la acreditación del año 2022.

Se han incluido aspectos indicados en la Guía de evaluación para la verificación y modificación de los programas de doctorado de la Fundación para el conocimiento madri+d relacionados con:

- Vinculación del Programa a títulos ofertados por la universidad, a las líneas de investigación de los diferentes grupos de investigación, a redes de excelencia, etc.
- Coherencia del programa con la estrategia institucional de la UCM.
- Vinculación del Programa a las líneas prioritarias de programas marco y programas regionales, nacionales y europeos.
- Factores sociales, económicos y empleabilidad.
- Coherencia con los ámbitos especializados e interdisciplinares de la Escuela de Doctorado.

1.3.- Universidades y centros en los que se imparte

Se ha indicado la nueva dirección web:

<https://edotorado.ucm.es/data/cont/docs/1348-2024-12-11-BOUC%209-12-2024%20%20Normativa%20Estudios%20Doctorado%20UCM.pdf>

1.4.-Colaboraciones

Se ha actualizado el texto de acuerdo al autoinforme de la acreditación del Programa de Doctorado en Química Orgánica de 2022. Se han incluido colaboraciones establecidas dentro del PDQO.

2.1.- Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Modificación de la CB11, en la que se sustituye campo por ámbito Incorporación de la nueva competencia, la g), añadida a las competencias básicas que se indican en la Memoria, con la codificación CB17, de acuerdo al art. 5 RD 99/2011, con la modificación del RD 576/2023

Incorporación de 3 competencias específicas: CE01, CE02, CE03 y CE04.

3.1- Sistemas de información previo

Se ha actualizado la información incluyendo los enlaces a las páginas web del Programa de Doctorado en Química Orgánica, de la Facultad de Ciencias Químicas, de la Escuela de Doctorado UCM y de la UCM.

3.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han actualizado por adaptación al RD576/2023 y a la Normativa de Estudios de Doctorado UCM de 29-10-2024 (BOUC de 9.12.2024), incluyendo como requisito necesario para la admisión en el Programa de Doctorado en Química Orgánica del aval de un investigador como posible director de la Tesis Doctoral.

3.3.- Estudiantes

Se han actualizado los datos de los últimos 5 cursos (2020-21, 2021-22, 2022-23, 2023-24 y 2024-25), de acuerdo a los indicadores IDUCM5 y IDUCM10 recogidos en SIDI.



3.4.-Complementos formativos

El Programa de doctorado en Química Orgánica no tiene complementos formativos.

4.- Actividades formativas

4.1. Organización de las actividades formativas

Descripción y justificación de la modificación

Se ha actualizado la información incluyendo las nuevas competencias (CB17, CE01, CE02, CE03 y CE04) en las actividades formativas.

Se ha incluido en los procedimientos de control de las actividades formativas la plataforma telemática de la UCM RAPI2.

En la AF1 se indica la versión actual del sistema de seminarios formales obligatorios.

En la actividad formativa 7 se ha hecho referencia a las tesis defendidas en formato publicaciones de acuerdo al RD 99/2011, con la modificación del RD 576/2023. Se han incluido los criterios específicos del Programa de Doctorado en Química Orgánica.

En la actividad formativa 8 se ha hecho referencia a las tesis con MENCIÓN INTERNACIONAL de acuerdo al RD 99/2011, con la modificación del RD 576/2023. En el procedimiento de control de esta actividad se ha incluido:

o la realización de una memoria sobre la estancia una vez finalizada que tiene que ser aprobada por la Comisión Académica (de acuerdo a la Normativa), y

o la realización de encuestas en las que se valoran diferentes aspectos relativos a esta actividad formativa por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Química Orgánica.

Se ha incluido la actividad formativa 9 (colaboración en actividades docentes) y se indica la obligatoriedad u optatividad de esta actividad, dependiendo del tipo de ayuda de la que disfrute el estudiante. Se proporciona enlace web a la normativa al respecto de la UCM.

4.2. Movilidad

Descripción y justificación de la modificación

Se ha incluido este nuevo apartado haciendo referencia a las actividades formativas del Programa de Doctorado en Química Orgánica que requieren movilidad.

Se han incluido enlaces a páginas web de la UCM donde los estudiantes de doctorado pueden encontrar información sobre movilidad.

Se han incluido los procedimientos de seguimiento, control y evaluación por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Química Orgánica, incorporando la realización de encuestas a los estudiantes que realizan estancias.

Se hace referencia al seguimiento y evaluación por parte del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado.

5.1.- Supervisión de tesis

Se ha modificado por adaptación al RD576/2023 y a la normativa



reguladora de los estudios de doctorado de la UCM (BOUC 9-12-2024), incluyendo aspectos relacionados con: la asignación del tutor y director de la tesis doctoral y el compromiso documental.

5.2.- Seguimiento del doctorando

Se han modificado y actualizado por adaptación al RD576/2023 y a la Normativa Reguladora de Estudios de Doctorado UCM de 29-10-2024 (BOUC de 9.12.2024) los siguientes aspectos:

- o Comisión Académica del Programa de Doctorado, haciendo referencia a la composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Química Orgánica correspondiente al curso 2024-2025 (TABLA 2, Anexo).

- o Acciones para el seguimiento de las Tesis Doctorales: control del registro en el Documento de Actividades y evaluación anual del Plan de Investigación y del Plan de Formación Personal a través de la aplicación informática de la UCM RAPI2.

- o Normativa de permanencia de doctorado.

5.3.- Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

Se han modificado por adaptación al RD576/2023 y a la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la UCM (BOUC 9-12-2024) los siguientes aspectos:

- o Modalidades de tesis doctorales: tesis en FORMATO PUBLICACIONES, con MENCIÓN INTERNACIONAL, con MENCIÓN INDUSTRIAL y TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA.

- o Tramitación para la defensa de la tesis doctoral.

- o Confidencialidad y embargo.

- o Aspectos relacionados con el plagio de Tesis Doctorales.

6.1.- Líneas y equipos de investigación

Se han actualizado las líneas de investigación de los equipos que participan en el PDQO de acuerdo a la situación actual y al autoinforme de la acreditación del Programa de Doctorado en Química Orgánica de 2022.

Se ha actualizado la composición de los equipos de investigación a fecha junio 2025 (Anexo).

Se han actualizado las siguientes tablas de acuerdo con la Guía de evaluación para la verificación y modificación de los programas de doctorado de la Fundación para el Conocimiento Madri+d (Anexo):

- o TABLA 3: Incluye los Investigadores UCM participantes en las líneas de investigación del programa que poseen sexenio junto a su código ORCID.

- o TABLA 4: Investigadores participantes en las líneas de investigación del programa que pertenecen a otros centros de investigación o para los que no es de aplicación la solicitud de sexenio.

- o TABLA 5: Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas y activos en el momento de la solicitud vinculados a las líneas de investigación del programa. Se ha incluido un proyecto por cada línea de investigación.



o TABLA 6: Contratos de investigación activos en el momento de la solicitud vinculados a las líneas de investigación del programa.

o TABLA 7: Selección de 10 Tesis Doctorales dirigidas por los investigadores que participan en el programa en los últimos cinco años.

o TABLA 8: Selección de 25 contribuciones de los investigadores en el programa en los últimos cinco años.

6.2.- Mecanismos de cómputo de la labor de dirección de la tesis

Se ha actualizado de acuerdo con lo establecido por la UCM para el reconocimiento de la dirección de tesis en el Plan de Dedicación Docente del Profesorado aprobado por la Comisión Académica de fecha 19-03-2019.

7.- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Se ha actualizado información relativa a:
o recursos generales para la investigación de la Facultad de Ciencias Químicas.

o recursos para la investigación del Departamento de Química Orgánica, incluyendo equipos de uso común.

o los Centros de Apoyo a la Investigación de la Universidad Complutense (CAIs)

o la biblioteca de la Universidad Complutense

Se ha incluido información relativa a otros servicios de la UCM:

o Unidad de Diversidad e Inclusión

o Servicio de atención psicológica telefónica 24 horas (Psicall)

o Programa de desarrollo profesional

o Acción Social

o Centro Superior de Idiomas Modernos: Idiomas Complutense (IC)-CSIM

o Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad en el Trabajo

o Otros servicios comunes: Servicio de Becas, Servicios Informáticos para el estudiante, Oficina Complutense de Emprendimiento, Oficina de Relaciones Internacionales, Servicio de Deportes UCM, La Casa del Estudiante, Unidad de Igualdad, Colegios Mayores.

8.1.- Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Se ha actualizado la información referente a la composición, normativa y procedimientos del SIGC de los Títulos Oficiales de la Facultad de Ciencias Químicas y el SIGC de sus Programas de Doctorado.

8.2.- Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados

Se ha incluido los procedimientos de análisis de la empleabilidad de los doctores y de la satisfacción con la información recibida por parte



del Comité de Evaluación y Mejora de la Calidad de los títulos de Doctorado.

Se ha actualizado incorporando la información sobre la realización de encuestas de elaboración propia llevadas a cabo por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Química Orgánica a los egresados del Programa.

Se han incluido datos de tasa de inserción laboral y tasa de adecuación de la inserción laboral de los egresados en los cursos 2020-21, 2021-22, 2022-23 y 2023-24.

8.3.- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa

Se han actualizado los datos a partir de la memoria de seguimiento del Programa de Doctorado en Química Orgánica correspondiente al curso 2023-24: número de tesis, tasa de éxito (3 y 4 años), tesis con mención internacional y mención industrial, estancias, número de publicaciones, calificaciones, premios extraordinarios de doctorado, tasa de abandono, inserción laboral.

En base a esos datos, se ha descrito la previsión futura de los resultados del Programa de Doctorado en Química Orgánica.

9.1.- Responsable del título

Se ha modificado el nombre del decano de la facultad.

9.2- Responsable legal

Legal.

9.3- Solicitante

Modificación de datos.

Fdo. Federico Morán

